



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR REGISTRO GENERAL

SALIDA 11744

Fecha: 14-12-2018 13:40

ASUNTO:

RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN VIGÉSIMA, APROBADA POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL, DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2018, AL INFORME ANUAL 2016 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN), SEGÚN LA CUAL: "EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTA AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR A LA APROBACIÓN DE UN PLAN PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA FORMACIÓN, QUE GARANTICE LA FORMACIÓN PERMANENTE DE TODO EL PERSONAL DEL CSN EN FUNCIÓN DE SUS NECESIDADES, ASÍ COMO LA TRANSMISIÓN DEL CONOCIMIENTO."

Adjunto se remite respuesta a la Resolución vigésima, adoptada por la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital del Congreso de los Diputados, con relación al Informe Anual del CSN del año 2016.

Madrid, a 13 de diciembre de 2018

sidente

Fdo.: Fernando Marti Scharfhausen





ASUNTO:

RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN VIGÉSIMA APROBADA POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL, DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2018, AL INFORME ANUAL 2016 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN), SEGÚN LA CUAL: "EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTA AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR A LA APROBACIÓN DE UN PLAN PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA FORMACIÓN, QUE GARANTICE LA FORMACIÓN PERMANENTE DE TODO EL PERSONAL DEL CSN EN FUNCIÓN DE SUS NECESIDADES, ASÍ COMO LA TRANSMISIÓN DEL CONOCIMIENTO."

Adjunto se remite respuesta a la Resolución vigésima, adoptada por la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital del Congreso de los Diputados, con relación al Informe Anual del CSN del año 2016.

Madrid, a 13 de diciembre de 2018 Plesidente

Fdo.: Fernando Marti Scharfhausen



RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN VIGÉSIMA, APROBADA POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL, DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2018, AL INFORME ANUAL 2016 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN), SEGÚN LA CUAL: "EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTA AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR A LA APROBACIÓN DE UN PLAN PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA FORMACIÓN, QUE GARANTICE LA FORMACIÓN PERMANENTE DE TODO EL PERSONAL DEL CSN EN FUNCIÓN DE SUS NECESIDADES, ASÍ COMO LA TRANSMISIÓN DEL CONOCIMIENTO."

El CSN viene aplicando una metodología de gestión del conocimiento desde el año 2014, cuando se inició una fase piloto de preservación del conocimiento realizando un estudio sobre "Evaluación de Procesos Críticos de Conocimiento Técnico". Esta metodología continuidad mediante plan de acción enfocado un preservación/recuperación del conocimiento y experiencia de los técnicos del CSN cuya jubilación era inminente. Durante 2016 se desarrolló un plan de acción enfocado a la preservación/recuperación del conocimiento y experiencia de los técnicos del CSN nacidos antes de 1952. Se ha aplicado a 16 técnicos, comenzando por una fase piloto para cuatro técnicos que se jubilaron en el transcurso del primer semestre de 2016, ampliándose hasta alcanzar los 16 entre finales del año 2016 y mediados del 2017, continuándose en el momento presente con otros técnicos próximos a su jubilación o poseedores de conocimiento crítico.

La metodología empleada en este plan de acción, denominada Proyecto RECOR, comprende las siguientes fases:

- Fase de Preparación: Identificación de los poseedores del conocimiento crítico
- Fase de Extracción y sistematización del conocimiento
- Fase de Aprovechamiento: Despliegue de una agenda de aprovechamiento de los conocimientos sistematizados

Esta metodología cuenta con el apoyo de una herramienta informática, denominada aplicación KITE.



Al objeto de sistematizar la gestión del conocimiento, el Pleno del CSN en su reunión nº 1430 celebrada con fecha 08 de noviembre de 2017 aprobó un modelo de gestión del Conocimiento del CSN y propuesta de acciones para el periodo 2017-2020.

Este modelo está en proceso de implantación y consolidación por parte del CSN, mediante un programa bien definido, contando con el apoyo de una empresa asesora externa especializada en la materia.

El CSN tiene como reto seguir desarrollando la implantación del modelo de gestión del conocimiento dentro de la organización para lo cual ha considerado los siguientes aspectos:

- Mejorar los niveles de socialización del conocimiento a través de entornos colaborativos denominados "comunidades de práctica".
- Seguir desarrollando los knowledge book como respuesta a la necesidad de preservación del conocimiento de sus expertos próximos a edad de jubilación.

Potenciar la articulación de esquemas de organización, formación y comunicación de apoyo a la gestión del conocimiento, incluyendo el diseño de métricas y un plan de incentivos.

En lo relativo a la formación, el CSN define con una periodicidad anual un Plan de Formación que es sometido a la aprobación del Pleno. En la elaboración del Plan de Formación intervienen todas las Unidades Organizativas del CSN y da cobertura a todas las necesidades formativas del personal del CSN, tanto técnico como con funciones de apoyo. El Plan está estructurado en programas formativos que responden a los pilares de: seguridad nuclear, protección radiológica, áreas de gestión transversal, desarrollo directivo, gestión administrativa y jurídica, prevención de riesgos laborales y salud, informática, idiomas y habilidades. El Plan de Formación es dinámico, en el sentido de que si a lo largo del año de vigencia del mismo surgen nuevas necesidades formativas no incluidas inicialmente, se incorporan al mismo mediante un proceso bien estructurado y procedimentado.